

SEC Secretaría de Educación y Cultura



REF. OF. DIR. GRAL. 71/169/2017 Hermosillo, Sonora a 20 de febrero de 2017 Asunto: El que se indica

"2017. Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización Presente.



En relación al oficio ISAF/AAE-0408/2017 mediante cual remite pliego de observaciones derivadas de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2016, me permito adjuntar informe de respuesta a dichas observaciones con su respectivo soporte documental para su debida solventación.

Sin otro particular de momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A tentamente, "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". DIRECTOR GENERAL

PROF ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ

Gobierno del Estado
de Sonora
Instituto de Portuación de Sonora
de Sonora

Anexo: Informé de respuestas y Anexos/

C.c.p Ing. Enrique Villaescusa Rodríguez, Secretario General Administrativo del IFODES Lic. María Isabel Acuña Ocejo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de IFODES

Archivo/minutario



Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario. CP. 83260 Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 | 01 800 0436 337 Hermosillo, Sonora, México. | www.ifodes.edu.mx



## Observaciones derivadas de la 1ra. Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2016 (Revisión al mes de Septiembre 2016)

### Correspondientes al:

## Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

### Observaciones:

1. De la revisión realizada a la cuenta contable número 1.2.4.4 denominada "Equipo de Transporte", el Sujeto Fiscalizado acreditó a los auditores del ISAF mediante el contrato correspondiente, que el vehículo marca Ford Ranger modelo 2006 con número de serie 8AFDR50D266464656 fue otorgado en comodato a los Servicios Educativos del Estado de Sonora. Sin embargo, el contrato de comodato no fue actualizado, toda vez que el mismo data del ejercicio 2014, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los contratos celebrados de comodato deberán ser actualizados con una periodicidad máxima de un año.

### Respuesta:

Con respecto a las razones por las cuales dicho comodato no se encontraba actualizado desde el año 2014, personal de la Coordinación del Área de Inventarios comentó que el comodato se había enviado a la Unidad Jurídica para su revisión y esta a su vez lo envió a la Secretaría de Educación y Cultura sin recibir respuesta favorable al respecto.

Me permito adjuntar copia del comodato actualizado con fecha 06 de enero del año en curso debidamente firmado. (Anexo 1).

2. \* De la revisión efectuada a la Partida 39501 denominada "Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones", se identificó que el Sujeto Fiscalizado pagó actualización y recargos por \$413,685, integrado por el pago extemporáneo de los impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondientes al período de marzo a diciembre de 2014 y de abril a agosto de 2015; así como de las aportaciones al Retiro y FOVISSSTE correspondientes al cuarto bimestre de 2015, como se detalla a continuación:

Datos de	la Póliza		
Fecha	Número	Concepto del Gasto	Importe
15/02/16	PE/129	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de marzo 2014.	\$17,444
15/02/16	PE/130	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de abril de 2014.	12,597
15/02/16	PE/131	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos correspondientes al mes de mayo de 2014.	11,709
15/02/16	PE/132	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos correspondientes al mes de junio de 2014.	14,425

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2016 1

REV:03 F-AM-223



Datos de	la Póliza		
Fecha	Numero	Concepto del Gasto	Importe_
15/02/16	PE/133	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios y Arrendamientos correspondientes al mes de julio de 2014.	11,810
15/02/16	PE/134	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de septiembre de 2014.	11,058
15/02/16	PE/135	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de octubre de 2014.	12,263
15/02/16	PE/136	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de noviembre de 2014.	9,386
15/02/16	PE/137	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de diciembre de 2014.	10,978
15/02/16	PE/138	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de abril de 2015.	3,618
15/02/16	PE/139	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de mayo de 2015.	3,139
15/02/16	PE/140	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de junio de 2015.	3,219
15/02/16	PE/141	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios y Arrendamientos del mes de julio de 2015.	2,253
15/02/16	PE/142	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios, Honorarios y Arrendamientos del mes de agosto de 2015.	2,197
18/03/16	PE/142	Recargos y actualizaciones por la presentación externporánea de las retenciones de ISR por Salarios del mes de abril 2015.	61,429
18/03/16	PE/143	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios del mes de mayo 2015.	61,821
18/03/16	PE/144	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios del mes de junio 2015.	51,578
18/03/16	PE/145	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de ISR por Salarios del mes de julio 2015.	50,733
18/03/16	PE/146	Recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las retenciones de iSR por Salarios del mes de agosto 2015.	40,751
)5/04/16	PE/102	Intereses moratorios por pago extemporáneo de las cuotas y aportaciones del SAR y FOVISSSTE, correspondiente al IV bimestre de 2015.	21,277
		Total	\$413,685

## Respuesta:

REV:03

Me permito adjuntar copia de denuncia interpuesta así como anexos por parte de la Lic. María Isabel Acuña Ocejo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, ante la Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza, Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General la cual fue recibida con fecha 27 de enero de 2017 y nos encontramos en espera de resolución de la misma. Les mantendremos informados periódicamente del curso que tome dicha denuncia. (Anexo 2)

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2016 2 F-AM-223



## ANEXO 1

### CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LOPEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

### I.- De "EL COMODANTE" por conducto de su representante:

- I.1.- El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora se crea, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 51 Sección II, que creó el IFODES, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día 25 de Junio de 2009, y reformas, así como dentro de sus facultades se encuentra la de celebrar Contratos o Convenios que requiere el Servicio Educativo.
- I.2.- Que el **Prof. Adalberto Dueñas López**, es Director General por nombramiento de oficio número **03.01.1/D-157/15**, de fecha 13 de septiembre de 2015, expedido por la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.
- I.3.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 14, fracciones IX y XII, del Decreto que lo crea, es el representante legal y cuenta con las facultades para celebrar y firmar este tipo de Contrato.
- I.4.- Que cuenta en su activo fijo con el bien de su propiedad objeto de la celebración del presente instrumento, mismo que se detalla a continuación:

## Vehículo, Ranger, Tipo Pick-Up XL Crew Cab, Marca Ford, Modelo 2006, Serie 8AFDT50D266464656, número de Inventario: 011205A0560004

- I.5.- Que el vehículo descrito en la declaración anterior, le será entregado en comodato, a los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por parte del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.
- I.6.- Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en avenida Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar colonia Prados del Centenario, Hermosillo, Sonora.

## II. De "EL COMODATARIO" por conducto de su representante:

II.1.- Los Servicios Educativos del Estado de Sonora, son un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de



Página 1 de 4

conformidad por lo dispuesto en el Decreto número 40, Sección I, que creó los Servicios Educativos del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 18 de mayo de 1992.

- II.2.- Que su representante el **Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins**, funge como Secretario de Educación y Cultura, según acredita con nombramiento de fecha 13 de septiembre de 2015, expedido por la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, con el referendo del Secretario de Gobierno.
- II.3.- Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el siguiente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, fracción I y 10, fracción VI, del Decreto que crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora, y 4, fracción I y 16, fracción XIII, del Reglamento Interior de Servicios Educativos del Estado de Sonora.
- II.4.- Que señala como domicilio el ubicado en avenida Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta final Poniente S/N, colonia las Quintas, Hermosillo, Sonora.

#### III.- De ambas partes.

**ÚNICA.-** Manifiestan las partes que intervienen que, en atención a las declaraciones, precedentes, han acordado celebrar el presente contrato con sujeción a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Sonora y las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL COMODANTE" entrega en comodato para el uso correcto y la integridad del bien descrito en la Declaración I.4., a "EL COMODATARIO" quien acepta el vehículo de referencia en comodato.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" se compromete a mantener en buen estado físico y mecánico el vehículo objeto de este instrumento, mismo que en este acto se entrega en comodato, y destinarlo exclusivamente para fines oficiales, salvedad hecha que por escrito se le instruya por parte de "EL COMODANTE" en un distinto sentido.

TERCERA - "EL COMODATARIO", contrae desde ahora la obligación de proporcionar el bien que se entrega en comodato, el mantenimiento de acuerdo a las necesidades requeridas, así como las reparaciones que el mismo requiera para un buen uso, sin que pueda repercutir el importe de algún gasto.

D

CUARTA - "EL COMODATARIO" reconoce expresamente que el vehículo que se le entrega en comodato se encuentra en buenas condiciones, sujetas a todos los procedimientos administrativos aplicables en materia de registro, procesamiento y control de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Sonora, consecuentemente manifiesta que por el uso que se le



confiere, no adquiere derecho alguno sobre los mismos y está de acuerdo en regresarlo en el momento de ser requerido para ello.

QUINTA.- "EL COMODATARIO" se compromete a realizar todos los gastos que genere el vehículo, incluyendo el pago de placas, tenencias y multas. Así mismo, cubrirá los gastos de mantenimiento necesario para que el vehículo se conserve en las mejores condiciones físicas y mecánicas, estableciendo un compromiso de entregar copia de la documentación que genere con todo lo anterior.

**SEXTA.- "EL COMODATARIO"** será directo y exclusivamente responsable del pago de daños y perjuicios que se ocasionen a terceros por responsabilidad civil y/o penal producto del uso, tránsito y conducción del vehículo, así como el pago de multas y cumplimiento de las demás sanciones que establezca la autoridad competente.

"EL COMODATARIO" podrá celebrar, a su cargo y bajo su estricta responsabilidad, los actos jurídicos que considere convenientes para garantizar el cumplimiento de la obligación prevista en la presente cláusula.

**SÉPTIMA.**- El presente contrato tendrá una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Una vez concluido el plazo "**EL COMODATARIO**" solicitará la actualización del mismo mediante oficio, para efectos de analizar la posibilidad de su renovación; de no hacerlo, se tendrá por concluido en forma automática.

**OCTAVA.- "EL COMODATARIO"** está de acuerdo en entregar el bien que se le asigna, en caso de que incumpla con alguna de las cláusulas asentadas en este contrato.

NOVENA - "EL COMODATARIO" no podrá transferir a terceros el uso del vehículo, objeto del presente instrumento, ni destinarlo a fines distintos a los expresados en este contrato.

**DÉCIMA.**- En caso de robo o siniestro, "EL COMODATARIO" deberá dar aviso de inmediato al Ministerio Público, así como a las oficinas de la de la Secretaria General Administrativa de "EL COMODANTE"; y levantar el acta administrativa correspondiente, debiendo entregar las constancias certificadas para cumplir con la normatividad vigente.

D

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL COMODATARIO"** reconoce expresamente que la posesión del bien que se le entrego en comodato son de "EL COMODANTE" y está de acuerdo que por el uso que se le confiere, no adquiere derecho alguno sobre el mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL COMODATARIO" se compromete a restituir el bien materia del presente contrato, en el momento que "EL COMODANTE" se lo solicite.

Página 3 de 4

**DÉCIMA TERCERA.-** Ambas partes convienen en que el presente contrato podrá ser modificado en parte o en su totalidad, en cualquier tiempo por las mismas.

**DÉCIMA CUARTA.- "EL COMODATARIO"** responde en los términos del Artículo 2782 del Código Civil para el Estado de Sonora, respecto al que se entrega en comodato.

**DÉCIMA QUINTA.-** El acuerdo de voluntades que aquí se establece, servirá para acreditar la fuente de obligaciones de las partes.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente instrumento, se firma por triplicado, en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día, 11 de enero de 2016.

Por "EL COMODANTE"

PROFR. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

**TESTIGO** 

INO. ENRIQUE VILLAESCUSA RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DEL IFODES Por "EL COMODATARIO"

MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS PRESIDENTE DE LOS SEES Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**TESTIGO** 

.

SUBSECRÉTARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEC

## ANEXO 2



Secretaría de la

Contraloría General

OFICIALIA DE FATT

ON GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL Escrito le denoncia original doce down toto. dos copios de traslado

. Hermosillo, Sonora a 25 de Enero de 2017 Oficio: OCDA-022/2017

ASUNTO: " SE INTERPONE DENUNCIA "

Denunciado: Reginaldo Duarte Iñigo Sabas Martín Mendivil Ceceña

Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza DE LA CONTRALORIA GENERAL DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PRESENTE: ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. LIC. MARIA ISABEL ACUÑA OCEJO, mexicana, mayor de edad, en ejercicio de las facultades conferidas como titular del Órgano de Control adscrito al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), lo cual consta en copia debidamente certificada por el Licenciado Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General, de nombramiento y toma de protesta con fecha 7 de octubre de 2015 (documentales 1 y 2) señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida Madrid sin Número, colonia Prados del Centenario Código Postal 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; ante usted C. Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Mediante el presente escrito y con fundamento en los artículos 143 y 144 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; articulo 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 20 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; Artículos 7 y 8, XX y XXI del Acuerdo que expiden las Normas Generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, articulo 5, 63, 72 y 77 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 20, fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora, y 8 fracciones III, IX, XX del acuerdo por el que se



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx







Núm. de Certificado: AIR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-INNC-2008

expiden las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal y demás aplicables, en cumplimiento de la obligación que estos preceptos imponen a toda persona en ejercicio de sus funciones públicas, presento formal denuncia en contra de los siguientes servidores Públicos;

- 1.- Sabas Martin Mendivil Ceceña, Ex Secretario General Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, durante el periodo del 07 de noviembre de 2011 al 15 de septiembre de 2015, lo cual se acredita con copia certificada de Acta de Órgano de Gobierno la Tercera Sesión Ordinaria del año 2011 en el que se aprueba su nombramiento (documental No 3) y con clave única de Registro de Población- MECS610724HSRNCB06.
- 2.- Reginaldo Duarte Iñigo, Ex Director General en el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora durante el período mayo 2013 a septiembre 2015; lo cual se acredita con copia certificada de su nombramiento (documental No. 4) y con clave única de Registro de Población DUIR640907HSRRXG02.

### **HECHOS**

En base al oficio 071/002/2017 (**Documental 5**) por medio del cual se informa a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, adscrito al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora el cual el actual Coordinador General de Finanzas informa los hechos que dieron origen a esta denuncia, como se relatan a continuación:

Derivado de la revisión del histórico del pago de obligaciones patronales a cargo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; hago de su conocimiento, que se detectó una omisión importante durante los años 2013, 2014 y 8 meses del año 2015, desglosándose de la siguiente manera:



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx







Núm, de Certificado: ATRO177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

2013	2014	ENE-AGO 2015
\$8;215,194.86	\$28,466,047.66	\$2,801,040.50

De los hechos anteriores, se realizaron pagos con cargo a la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" por un total de \$413,685.00 (Son cuatrocientos trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), como producto del pago extemporáneo de los impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria y las aportaciones al Retiro y FOVISSSTE, cabe mencionar que se cuenta con pólizas (Documental 6) con las que se realizaron dichos pagos siendo estas las que a continuación se detallan:

		Concepto	Total Pagado	Importe
Datos d	e la póliza	Concepto	· •	
Fecha 15/02/16	Nümero PE/129	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, ISR Honorarios y Arrendamientos y Subsidio al Empleo correspondiente a marzo 2014.	\$ 61,006.00	\$ 17,444.00
15/02/16	PE/130	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al	\$ 53,419.00	\$12,597.00
15/02/16	PE/131	Empleo 5%, correspondiente a abril de 2014.  Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR  Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al	\$ 50,755.00	\$ 11,709.00
15/02/16	PE/132	Empleo 5%, correspondientes al mes de mayo de 2014.  Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR  Salarios, 10% ISR Amendamiento y Honorarios y Subsidio al	\$ 65,083 00	\$ 14,425.00
15/02/16	PE/133	Empleo 5%, correspondientes al mes de junio de 2014.  Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR  Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Subsidio al Empleo 5%,	\$ 56,049.00	\$ 11,810.00
15/02/16	PE/134	correspondientes al mes de julio de 2014.  Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR  Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al  Empleo 5%, correspondientes al mes de septiembre de 2014.	\$ 58,462.00	\$ 11,058.00°
15/02/16	PE/135	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondiente al mes de octubre de 2014.	\$ 68,802.00	\$ 12,263.00



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.ifodes.edu.mx







Secretaria de la Contratoria General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado por umerican Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna Núm. de Certificado: ATRO 177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

				Norma de Referencia: NMX-CU-9001-IMNC-2008
		a de la marca de la	\$ 57,738.00	\$ 9,386.00
15/02/16	PE/136	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 16% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al		
		Salanos, 10% tor Allehdermento y floridantes 1		
			\$73,248.00	\$ 10,978.00
15/02/16	PE/137	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR	\$73,246.00	φ 1010101
•		Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al		
		Empleo 5%, correspondiente al mes de diciembre de 2014.		
15/02/16	PE/138	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR	\$ 32,184.00	\$ 3,618.00
1900214		Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al		
- 10 A - 20 A/A		Empleo 5%, correspondiente a abril de 2015.		
	9 - 186 ( 1)		\$ 29,145.00	\$ 3,139.00
15/02/16	PE/139	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR	ψ <u>2.0,</u> 1 το.σο	
	•	Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios, correspondiente	•	•
		a mayo de 2015.		
15/02/16	PE/I40	र करो. Pago tie recargos y actualizaciones pot concepto de ISR	\$ 33,257.00	\$3,219.00
		Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios, correspondiente		
		a junio de 2015.		
S S D Barrier S F PACE CO			\$ 26,222.00	\$ 2,253.00
15/02/16	PE/141	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR	\$ 20,22200	<b>,</b> -,
		Salarios, 10% ISR Arrendamiento, correspondiente al mes a julio		
	•	de 2015.		The second secon
15/02/16	PE/f42	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR	\$ 29,611 00	\$ 2,197.00
		Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios, correspondiente	erene para terdes	
	rentrative in course of the course of the course	al mes de agosto de 2015.		Andrew Port Design by Bartelin B. Branch and Committee C
		Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios,	\$ 487,464.00	\$ 61,429.00
18/03/16	PE/142	correspondiente al mes de abril de 2015.	:	
and the same of th		Correspondiente armes de aum de 2016.  Page de recargos y actualizaciones de ISR Salanos.	\$ 472,767.00	\$ 61,821,00
18/03/16	PE/143	Hage de recaigos y actualizaciones de las rollados.  Correspondiente al mes de mayo de 2015.	Strategical Company of the Company	
			\$ 465,773.00	\$ 51,578.00
18/03/16	PE/144	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios,		:
	•	complementaria al mes de junio de 2015.	\$ 461 536 00	\$50,733.00
18/03/16	PE/145 →      Pe     Pe	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios.		republication in a graph of the section of the
		ропеspoadente al mes de julio 2015;	\$ 412,564.00	\$ 40,751.00
18/03/16	PE/146	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salanos,	ψ 412,001.00	
	•	complementaria al mes de agosto 2015.	\$ 538 696 88	\$ 21,277,00
05/04/16	PE/f02	Pago de intereses morationos por concepto de pago	ф 330 03030	
35.51.2.40.7.4 <u>9</u>		extenporáneo de cuotas y aportaciones SAR FOVISSSTE 4to		
155亿单位的海峡的高层	Bright I in in the Sour	8imestre julio-agosto 2015	PROMEST CONTRACTOR SERVICES	

Es importante hacer de su conocimiento que los responsables de lo anterior descrito y que son el objeto de esta denuncia fueron los ex servidores públicos C. Reginaldo Duarte Iñigo, anterior Director General, C. Sabás Martín Mendivil Ceceña, anterior Secretario General Administrativo, quienes ya no laboran para este organismo descentralizado.



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. Contraloría General Hermosillo, Sonora, México. www.ifodes.edu.mx







La normatividad violentada por el C. Sabas Martín Mendívil Ceceña; Ex Secretario General Administrativo durante el periodo 07 de noviembre de 2011 al 15 de septiembre de 2015 del

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora es la siguiente:

Artículo 14 fracción IX del decreto de creación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; Artículos 11 fracción III, V, VI, VII, VIII, XIV, XV, 18 fracción II, III, IV, VII y XI, del Reglamento interior del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; Artículos 10 fracción I y III, 11, 13, 15 y 25 del Reglamento que determina la Programación, Origen y Manejo de los Ingresos Propios del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 21 del Código Fiscal de la Federación; 10, 45, fracción III, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones 1, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

## DECRETO DE CREACIÓN DEL IFODES (Documental No. 7)

## Artículo 14.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

I. Conducir el funcionamiento del Instituto procurando el cumplimiento de su objeto planes y programas académicos, administrativos y financieros así como la correcta operación de las diversas áreas que lo integren;

III. Presentar anualmente a la Junta Directiva para su discusión, modificación y, en su caso. Aprobación, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y de egresos;

IV. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de programas de desarrollo, programas operativos y aquéllos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto;



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx





Secretaria de la Contratoria General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión interna

V. Presentar a la Junta Directiva, para su discusión, modificación y, en su caso, aprobación, los proyectos de Reglamento Interior estatutos, manuales y demás disposiciones que normen el desarrollo y funcionamiento del Instituto;

VI. Proponer a la Junta Directiva los nombramientos de los Secretarios Generales y de los Directores de las Unidades Académicas adscritas al Instituto;

VII. Nombrar y remover previo el procedimiento conducente al personal académico y administrativo cuya designación y remoción no corresponda a la Junta Directiva;

IX. Representar legalmente al Instituto. gozando para tal efecto con poder general para pleitos y cobranzas actos de administración y de dominio con todas las facultades generales y aún las especiales que para su ejercicio requieran de cláusula especial en términos de los tres primeros párrafos del artículo 2831 del Código Civil para el Estado de Sonora y su correlativo el artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal; así como para suscribir endosar avalar y negociar títulos de crédito, en términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; artícular y absolver posiciones; comparecer en juicio formulando y dando contestación a toda clase de demandas incluso el juicio de amparo; formular denuncias y querellas exigiendo la reparación del daño; otorgar el perdón y el desistimiento de la acción penal y en general, realizar y llevar a cabo todo tipo de trámites y gestiones de carácter judicial y administrativo a nombre del Instituto;

XIV. Las demás que le otorgue la Junta Directiva y las que se establezcan en el Reglamento Interior del Instituto y en otras disposiciones aplicables.



M. J. J.





## REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (Documental No. 8)

ARTÍCULO 11.- El Director General, además de las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Decreto, tendrá las siguientes:

- III. Conducir los trabajos de planeación para el desarrollo del Instituto y su funcionamiento, en congruencia con las políticas y lineamientos que establezca la Junta Directiva;
- V. Ejercer y, en su caso, delegar a las Unidades Administrativas competentes el ejercicio de los recursos del Instituto conforme al presupuesto de egresos autorizado y la normatividad aplicable;
- VI. Someter a la autorización de la Junta Directiva las ampliaciones, reducciones y transferencias de los recursos asignados a los programas a cargo de las Unidades Administrativas en el presupuesto de egresos del Instituto;
- VII. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, de acuerdo a las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar el Instituto con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
- VIII. Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control que fueren necesarios, tomando las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detectaren y presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programa de mejoramiento;
- XIV. Coordinar la implementación de mecanismos que contribuyan a garantizar el acceso a la información de los ciudadanos a la información de carácter público del Instituto, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y sus lineamientos;
- XV. Las demás que le confieran las disposiciones normativas aplicables y la Junta Directiva dentro del ámbito de sus atribuciones.



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx







ARTICULO 18.- Los titulares que estarán al frente de las unidades administrativas que constituyen el Instituto tendrán a su cargo la conducción técnica y administrativa de las mismas y serán responsables de su correcto funcionamiento. Dichos titulares serán auxiliados en la atención y despacho de los asuntos a su cargo, por el personal que las necesidades del servício requiera y que aparezca en el presupuesto autorizado del Instituto y les corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- II. Acordar con el Director General el trámite, resolución y despacho de los asuntos de la unidad administrativa a su cargo que así lo requieran;
- III. Formular e integrar, de conformidad a la normatividad aplicable, el anteproyecto del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto de egresos que corresponda a la Unidad Administrativa a su cargo, y someterlo a la consideración del Director General para su incorporación al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto;
- IV. Conducir sus actividades de acuerdo a las políticas, lineamientos y programas aprobados por la Junta Directiva para el logro de los objetivos y prioridades establecidos para el;
- VII. Aplicar y vigilar, en la esfera de sus respectivas competencias, el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades de la Unidad Administrativa bajo su responsabilidad, tomando las medidas adecuadas para prevenir y corregir la violación de dichas disposiciones;
- XI. Las demás atribuciones que les confieran las disposiciones normativas aplicables y la Junta Directiva, dentro del ámbito de sus atribuciones.



DRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
NSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
ALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436.
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx





Núm, de Certificado: ATRO177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma do Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

REGLAMENTO QUE DETERMINA LA PROGRAMACIÓN, ORIGEN, MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS. (Documental No. 9)

ARTICULO 10.- En el programa-presupuesto anual del Instituto de Formación Docente del estado de Sonora, se integrará el monto de los ingresos propios que en su caso estime percibir cada unidad adscrita y él o los programas y partidas en que se aplicarán, indicando los objetivos metas y unidades responsables de su aplicación. El presupuesto se elaborará por cada año fiscal y se fundará en costos.

I.- Los ingresos propios que se reciban para apoyo a la docencia o a la investigación, los que provengan de dependencias o entidades del sector público, de personas físicas o morales y de instituciones nacionales o extranjeras, que tengan como objetivo promover, subsidiar, desarrollar estudios, investigaciones, desarrollos tecnológicos, programas específicos de docencia o cualquier otro similar, tendrán y se les dará el tratamiento que el Director General señale de acuerdo con las propuestas que le presenten las diferentes áreas que conforman el IFODES con el previo acuerdo de la Junta Directiva.

III.- El Director General por conducto de la Secretaría General Administrativa administrará los ingresos propios que se perciban, así como la calendarización de si aplicación; además, señalará las cuentas bancarias autorizadas en que habrán de depositarse dichos ingresos, así como los servidores públicos responsables del manejo de éstos.

ARTICULO 11.- El ejercicio de los ingresos propios del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, deberá ajustarse exclusivamente al monto autorizado para los programas o partidas presupuestales, de existir excedentes a los montos autorizados, se someterá a la autorización de la Secretaría de Hacienda y aprobación del órgano de Gobierno para su ejercicio.



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx







Núm, de Certificado: ATR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

ARTICULO 13.- La secretaría General Administrativa se responsabilizará del registro, control y ejercicio, de los ingresos captados y, de acuerdo a los compromisos existentes en los programas de trabajo anual de todas y cada una de las instancias administrativas y académicas adscritas al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, podrá redistribuir los mismos con el objetivo de otorgar la suficiencia presupuestal necesaria que permita la operación fluida de las acciones en materia educativa independientemente de la fuente recaudatoria.

ARTICULO 15.- Toda erogación que se realice con cargo al presupuesto de ingresos propios, deberá contar con saldo suficiente en la partida respectiva y se sujetará a los requisitos que establece la Secretaría de Hacienda con normatividad vigente y el presente Reglamento.

ARTICULO 25.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, por conducto del órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, examinara y verificará el origen, manejo y aplicación de los ingresos propios a que se refiere el presente Reglamento, así como el ejercicio del gasto y su congruencia con el presupuesto de egresos y las transferencias presupuestales aprobadas.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (documental No. 10)

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este Título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la Administración



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.ifodes.edu.mx







Núm. de Certificado: ATR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Pública Estatal o Municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejos Distritales Electorales, Consejeros Municipales Electorales, del Tribunal Estatal Electoral y los del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

Artículo 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, los municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, y los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

El manejo de recursos económicos estatales se sujetará a las bases de esta Constitución.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal (Documental No. 11)

Artículo 10.- El gasto público estatal, en los términos de la Ley, se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los titulares de las dependencias y los directores generales o sus equivalentes en las entidades serán responsables tanto del avance de los programas a su cargo, como del manejo de las derogaciones a ellos asignadas.

Artículo 45.- El ejercicio del gasto público estatal que realicen las dependencias y entidades, en los términos del Artículo 16 de la Ley, se desarrollará de acuerdo con las siguientes acciones:

III. Pago de las obligaciones derivadas de los compromisos contraídos.

**Artículo 92.-** La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Artículo 93.- Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.ifodes.edu.mx

	doodd nagal ann ann ann ann ann ann ann ann ann a			
-	Node rational saturations of the saturation of t			
	na-konordeadu sakki usukendhandood			
,	resources construction and construction of the			
Q.	dddddddddawlain y ddddddddddddawlain dddddddddddddddddddddddddddddddddddd			
-	rh-naddillabbrokkersnassii			





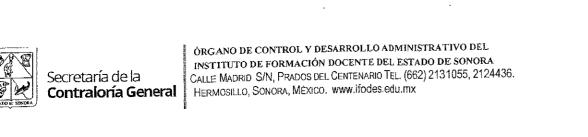
correspondientes.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios. (Documental No. 12)

Artículo 63.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

- I. Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.
- II. Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.
- III. Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.
- V. Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.
- XXVI. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

XXVIII. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.









### **ELEMENTOS DE PRUEBAS:**

Documental No 1.- Nombramiento con fecha 07 de Octubre del 2015 emitido por el Secretario de la Contraloría General Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, a favor de la Lic. María Isabel Acuña Ocejo como titular del órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.

Documental No 2.- Toma de protesta de la Lic. María Isabel Acuña Ocejo como titular del órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora tomada por el Secretario de la Contraloría General Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro firmando como testigos la C.C.P. María Trinidad Leyva Candelas Directora de los Órganos de Control y Vigilancia y el Lic. Fernando Enrique Martínez Echeverría Secretario Particular.

Documental No 3.- consistente en copia certificada de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 2011 en el que se aprueba el nombramiento del C Sabas Martin Mendivil Ceceña, para ocupar el cargo de Secretario General Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.

**Documental No 4.-** consistente en copia certificada de nombramiento del C. Reginaldo Duarte Iñigo, para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, documento firmado por el ex Gobernador del Estado Guillermo Padres Elías.

Documental No 5.-Consistente en copia fiel de oficio No. 071/002/2017 con fecha 10 de Enero 2017, relacionado a la revisión del histórico del pago de obligaciones patronales a cargo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; en el que se detectó una omisión importante durante los años 2013, 2014 y 8 meses del año 2015, realizándose pagos con cargo a la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" por un total de \$ 413,685.00 (Son cuatrocientos trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N)

**Documental No 6.-**Consistente en copia fiel de Pólizas PE/129, PE/130, PE/131, PE/132, PE/133, PE/134, PE/135, PE/136, PE/137, PE/138, PE/139, PE/140, PE/141, PE/142, PE/142, PE/143, PE/144, PE/145, PE/146, PE/102 de fecha 15/02/2016, referente a pagos con cargo a la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" durante los años 2013, 2014 y 8 meses del año 2015, sumando un total de \$ 413,685.00 (Son cuatrocientos trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N).



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.ifodes.edu.mx







Norn, de Certificado: ATR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Documental No 7.- Decreto de Creación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.

Documental No 8.-Reglamento Interior del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.

Documental No 9.-Reglamento que Determina la Programación, Origen, Manejo y Aplicación de los Ingresos Propios.

Documental No 10.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora

Documental No 11.- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Documental No 12.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Confesional por posiciones.- A cargo del encausado C. Reginaldo Duarte Iñigo, mismo que podrá ser citado a declarar en su domicilio particular ubicado en Calle Enrique León No. 282, entre Diez y Once, C.P. 83280 Col. Palo Verde, Hermosillo, Sonora.

Confesional por posiciones.- A cargo del encausado C. Sabas Martín Mendivil Ceceña, mismo que podrá ser citado a declarar en su domicilio particular ubicado en calle Constitucional No. 4-A, C.P. 83145 Col. Colinas, Hermosillo, Sonora.

Declaración de parte.- Que deberá rendir el C. Reginaldo Duarte Iñigo, mismo que podrá ser citado a declarar en su domicilio particular ubicado en Calle Enrique León No. 282, entre Diez y Once, C.P. 83280 Col. Palo Verde, Hermosillo, Sonora.

Declaración de parte.- Que deberá rendir el C. Sabas Martín Mendivil Ceceña mismo que podrá ser citado a declarar en su domicilio particular ubicado en calle Constitucional No. 4-A, C.P. 83145 Col. Colinas, Hermosillo, Sonora.

Presuncional.- En su triple aspecto, Lógico, Legal y Humano.

Instrumental de Actuaciones.- En todo lo que favorezca a los intereses de la Entidad y la Administración Pública Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, atentamente le pido:



ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL. (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. WWW.ifodes.edu.mx







PRIMERO.- Tenerme por presente interponiendo formal denuncia en contra de los servidores públicos C. Reginaldo Duarte Iñigo, Sabas Martín Mendivil Ceceña, por los hechos mencionados, los cuales pudieran constituir responsabilidad administrativa.

SEGUNDO.-En el momento procesal oportuno radicar la denuncia, ordenando el emplazamiento de los presunto responsable.

TERCERO.-Tenerme por ofrecidas las pruebas que se anexan.

CUARTO.- Se dé la intervención que corresponda a un coadyuvante de la Entidad, en términos del artículo 78 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

QUINTO.-En el momento procesal oportuno se ordene el desahogo de las pruebas ofrecidas y se dicte resolución declarando la existencia de responsabilidad administrativa del denunciado.

SEXTO.- Llegado el momento y de acuerdo a los elementos de convicción brindado por los elementos de prueba presentados se solicita se emita resolución declarando la responsabilidad de los ahora encausados aplicándose la sanción correspondiente en los términos de las disposiciones relativas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

PROTESTO LO NECESARIO.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Lic María Isabel Acuña Ocejo

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

C. C. p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Visitaricia de Archivo y minutario/ADR.



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA CALLE MADRID S/N, PRADOS DEL CENTENARIO TEL (662) 2131055, 2124436. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.ifodes.edu.mx

# DOCUMENTAL



## Secretaría de la **Contraloría General**

Hermosillo Sonora a 07 de octubre del 2015

"2015: Año del Empleo"

## C. MARIA ISABEL ACUÑA OCEJO Presente.

En ejercicio de la facultad que confieren a la Secretaría de la Contraloría General los artículos 26 inciso a), fracciones I y II, 57 y 59 de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, en el numeral 9 de las Normas Generales que definer el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y con sustento además en lo dispuesto por el artículo 6, inciso al fracción XXVI del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido abien expedir el siguiente.

NOMBRAMIENTO

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (IFODES)

Fecha de Ingreso al puesto: Carácter del nombramiento: Nivel 07-de-octubre-del 2015 Confranza (10) Dil. S(1) (1) K.1

Bajo protesta de decir verdad, Usted manifestó ser de nacionalidad mexicana, tener 39 años, de sexo femenino, de estado civil casada, y tener su domicilio en Calle de las Trillas #54, Fraccionamiento la Verbena, en Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Secretaria de la

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO Contraloría General SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Ermosillo, Sonora



## DOCUMENTAL

2

### TOMA DE PROTESTA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 11 horas del día 7 de octubre de 2015, compareció la C. MARÍA ISABEL ACUÑA OCEJO ante el C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO en su carácter de SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL del Estado de Sonora, con el objeto de otorgar la protesta legal a que se refiere el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en virtud de ser designado TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (IFODES), Carácter de Nombramiento de Confianza, Nivel 12, según Nombramiento de fecha 07 de Octubre de 2015, expedido por el Titular de la Secretaría de la Contraloría General, participando como testigos, la C. María Trinidad Leyva Candelas, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia y el C. Lic. Fernando Enrique Martínez Echeverria, Secretario Particular.

Con tal motivo la C. Secretaria de la Contraloria interrogó al interesado en la siguiente forma:

"C. L.I. MARÍA ISABEL ACUÑA OCEJO: ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito al INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (IFODES), que el Gobierno del Estado de Sonora os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado"?

### "SI PROTESTO"

El C. Secretario de la Contraloría General cierra el Acto diciendo:

"Si no lo hiciereis así, la Nación y el Estado os le depranden"

C. L.I. MARÍA ISABEL ACUÑA OCEJO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL IFODES C. LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

TESTIGOS

C. C.P. MARÍA TRINIDAD LEYVA CANDELAS

DIRECTORA GENERAL DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

IC. FERNANDO ENRIQUE MARTÍNE

ECHEVERRIA SECRETARIO PARTICULAR

# DOCUMENTAL

3





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011, <u>OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CONSECUTIVA</u>, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 01 de Diciembre de 2011, en la Sala de Desarrollo de Capital Intelectual, SADECI, del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, sito en calle Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Colonia Prados del Centenario, de esta ciudad, se celebró la Tercera sesión ordinaria del año 2011, Octava Sesión Ordinaria Consecutiva de la H. Junta Directiva del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, estando presentes, en representación del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, Secretario de Educación y Cultura, el MC. Rogelio Noriega Vargas, Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación del C.P. Alejandro López Caballero, Secretario de Hacienda, el LIC. Christian Lardín Apodaca, en representación del Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía, Lic. Rolando Gutiérrez Coronado, Coordinador General para la Formación de Capital Humano; en representación del Profr. Fermín Borbón Cota, Secretario General de la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Profr. Basilio Moroyoqui, Secretario de Conflictos de Normales de la misma Sección 28 del SNTE; Mitro. Emigdio Isaac Coronado Bússani, Secretario General de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; C. Eduardo Monge Valenzuela, Comisario Público Ciudadano; la C.P.MTRA. Braulia Dolores Frisby Durán, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y Profra. Angélica María Payán García, Directora General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el MC. Rogelio Noriega Vargas, Director General de Educación Media Superior y Superior de la SEC, en representación del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura, en su carácter de Presidente, externa un saludo cordial y agradece la presencia de los asistentes, así como la hospitalidad brindada;

Acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la H. Junta Directiva solicitó al Sr. Eduardo Monge Valenzuela, Comisario Público Ciudadano, pasar lista de

Solicito al Si. Eduardo Wioligo Calantago,

The Nicional Comoda

COPERATO





asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el punto 1 del orden del día; acto seguido para el desahogo del punto 2, el Sr. Eduardo Monge Valenzuela, en su carácter de Comisario Público Ciudadano, verifica el quórum legal, corroborando la presencia de la mayoría de integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven, siendo las 10:10 horas del día 01 de diciembre de 2011.

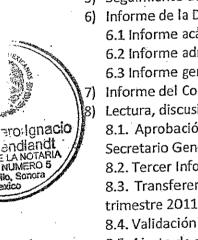
En el punto 3, la Secretaria Técnica dio lectura de la propuesta de Orden del Día y la sometió a consideración de los presentes:

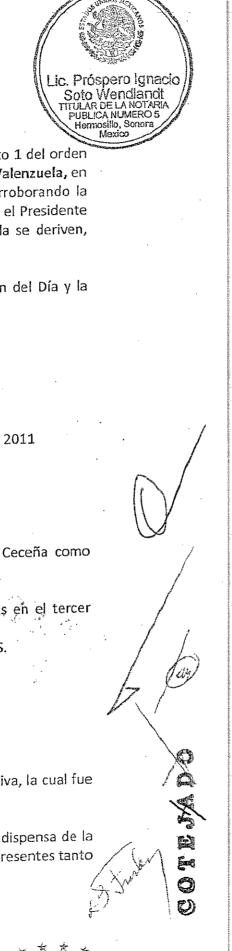
- 1) Lista de Asistencia
- 2) Verificación del Quórum legal
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 5) Seguimiento de Acuerdos de la sesión anterior.
- 6) Informe de la Directora General relativo al segundo trimestre del año 2011
  - 6.1 Informe académico
  - 6.2 Informe administrativo
  - 6.3 Informe general
- 7) Informe del Comisario.
- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:
- 8.1. Aprobación del nombramiento del C. Sabas Martín Mendívil Ceceña como Secretario General Administrativo del IFODES.
- 8.2. Tercer Informe Trimestral para la Cuenta Pública.
- 8.3. Transferencias entre partidas del presupuesto 2011 (realizadas en el tercer trimestre 2011)
- 8.4. Validación y Autorización del Manual de Organización del IFODES.
- 8.5. Ajuste de activo fijo por robo o extravío.
- 9) Asuntos generales.
- 10) Resumen de Acuerdos Generales.
- 11) Clausura.

Analizada la propuesta se sometió a la consideración de la H. Junta Directiva, la cual fue aprobada por unanimidad.

Para desahogar el punto no. 4, la Secretaria Técnica procedió a solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Aprobándose por unanimidad de los presentes tanto la dispensa como la aprobación de la misma.

Un Nuevo Sonora









Durante el punto 5 del Orden del día, Seguimiento de Acuerdos, la Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior, informando el avance y cumplimiento en cada uno de los casos, a lo cual los integrantes del H. Junta Directiva se dan por enterados.

En el punto 6 del Orden del día, se rindió el Informe de las actividades del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora correspondiente al Tercer Trimestre del año 2011, para lo cual, la Directora General se refirió al documento que obra en las carpetas que se entregaron a todos y cada uno de los integrantes del órgano de gobierno, el cual fue presentado de manera ejecutiva y explicado a satisfacción por la Directora General, dando con ello cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal. Una vez terminado, los integrantes del H. Junta Directiva, dan por presentado el Informe.

En uso de la palabra, el Presidente de la H. Junta Directiva externa su felicitación por el informe presentado y los acuerdos cumplidos y se exhortó a la Secretaria Técnica continuar con esa forma de trabajo.

Se dio forma al punto 7 con el Informe del Comisario Público Ciudadano, C. Eduardo ero Ignachi dige Valenzuela, quién entrega a los miembros de la Junta un informe por escrito en iendiandicumplimiento al artículo 26 del citado ordenamiento legal, dándose por enterados los ELA NOTARIA ELEGENTARIO E INTERES DE ELEGENTARIA ELEGENT

Para el punto 8, lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos, la Directora General, Profra. Angélica María García Payán, presentó los asuntos específicos, los cuáles se atendieron en los siguientes términos:

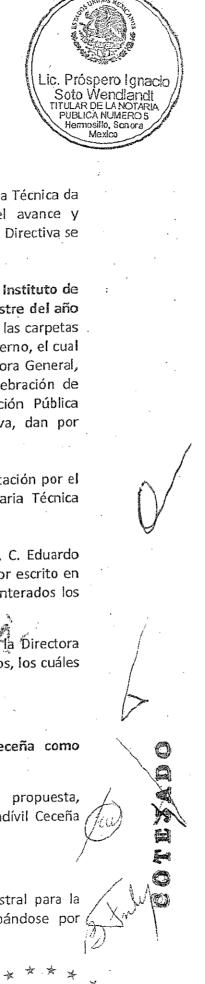
8.1 Aprobación del nombramiento del Lic. Sabas Martín Mendívil Ceceña como Secretario General Administrativo.

Acto seguido el Presidente sometió a votación la aprobación de la propuesta, aprobándose por unanimidad el nombramiento del Lic. Sabas Martín Mendívil Ceceña / como Secretario General Administrativo.

8.2. Tercer Informe Trimestral para la Cuenta Pública.

En seguida, la Secretaria Técnica dio a conocer el Tercer Informe Trimestral para la Cuenta Pública. Acto seguido, el Presidente sometió a votación aprobándose por unanimidad.

Un Nuevo Sonora







8.3. Transferencias entre partidas del presupuesto 2011 (realizadas en el tercer trimestre 2011)

Acto continuo, la Secretaria Técnica dio a conocer las transferencias entre partidas del presupuesto 2011 y solicitó se sometiera a votación.

Acto continuo, el Presidente de la Junta Directiva somete a votación el punto, aprobando por unanimidad las transferencias entre partidas realizadas en el tercer trimestre del 2011.

## 8.4. Validación y Autorización del Manual de Organización del IFODES.

A continuación la Secretaria Técnica y Directora del IFODES, Profra. Angélica María Payán García, expuso que en las carpetas que se hicieron llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta H. Junta Directiva, se encuentra un disco compacto que contiene el Manual de Organización del IFODES y solicita sea validado y autorizado el mismo.

una vez señalado lo anterior, el Presidente de la H. Junta Directiva sometió a votación la validación y autorización del Manual de Organización del IFODES, aprobándose por una limidad la validación y autorización del referido manual.

ero Ignaçio Ajuste de activo fijo por robo o extravío.

DE seguida, la Secretaria Técnica dio a conocer los ajustes que se ha hecho al Activo Fijo en virtud de que el inventario ha variado en razón de los robos o extravíos de equipo diverso.

Una vez señalado lo anterior, el Presidente de la H. Junta Directiva sometió a votación el ajuste de activo fijo, aprobándose por unanimidad dicho ajuste.

Acto continuo se procedió al desahogo del punto 9 del Orden del día consistente en Asuntos Generales.

Al respecto, el Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los miembros de la misma si alguien se quiere apuntar en "Asuntos Generales, no apuntándose ningún asistente para tratar asunto alguno.

Se pasó al punto 10 del orden del día, correspondiente al Resumen de acuerdos aprobados quedando de la siguiente manera:

S Som

2.

CONTRADO

\* \*
o Sonora \*



$\overline{}$	
No.	ACUERDOS TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011, OCTAVA CONSECUTIVA, DE LA H.JUNTA DIRECTIVA DEL IFODES
	01 DE DICIEMBRE DEL 2011
1.	Acuerdo No. 2011-01.12.01. Se aprobó el Orden del día.
2.	Acuerdo No. 2011-01.12.02. Se aprobó el Acta de la Sesión anterior.
3.	Acuerdo No. 2011-01.12.03. Se aprobó el nombramiento de Secretario General Administrativo, recayendo dicho nombramiento en la persona del Lic. Sabas Martín Mendívil Ceceña.
4.	Acuerdo No. 2011-01.12.04. Se aprobó el Tercer Informe Trimestral para la Cuenta Pública.
5.	Acuerdo No.2011-01.12.05. Se aprobó la transferencia entre partidas del tercer trimestre del Presupuesto 2011.
6.	Acuerdo No.2011-01-12.06. Se validó y autorizó por unanimidad el Manual de Organización del IFODES.
17.	Acuerdo No.2011-01.12.07. Se aprobó por unanimidad el Ajuste del activo fijo por robo o extravío.

spero Ignacio No habiendo otro asunto que tratar, el MC. Rogelio Noriega Vargas, en representació DE LANDEURIA Secretario de Educación y Cultura, Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, en su carácte de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra del contra Presidente de la Junta Directiva del IFODES, siendo las 11:35 horas, agradece la prese participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procede a de clausurados los trabajos de la tercero sesión ordinaria, del año 2011, octava conse firmando y ratificando en el acta los que en ella participaron.

PRESIDENTE DE LA H JUNTA DIRECTIVA

MC. ROGELIO NOBIEGA VARGAS

Representante del Secretario de Educación y Cultura

5

LIC. CHRISTIAN-LARDÍN APODACA Representante del Secretario de Hacienda LIC. ROLANDO GUTIERREZ CORON.

Representante del Secretario de Econor



• Un Nuevo Son



		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	annodonas/kurištanikaristaklaid	
OSPE OWE ARDEL BLICA NI Imposito Mexi	ro Ignac ndlandt ANOTARI/ UMERO 5 , Sonora	cio	ekologia nazida e karan kologia nazida kelada k	
,			SANKASIAY KS	
	-		distri että diradistikalla ja ja elä kusuvatuviksia tälisissa	
eral rtín			REAL FALDOS KOLDER OLIVĀRĀJA JYMINOVI KORIJOS KONĪJĀKĪCIRĪNĪV	
ta er			va elebitadiskoldekolariariadiskolariariakolariariakolariakolaria	
			azlióða ettálóssta	
de			Black by State of Control of the Con	
por	0	//	issia een mistä älleesikkversimist elusideseesi	
ón d ter d encia eclara cutiv	le y ar	7		
THE WAR	)	0	ин чыгал обланита (с sianos). Уне мака водбо-формаций цийновити шийновит «	
ADO mía	_		ND-4188B31997-948B90-981-35-2772	
	-	HO	Op East-Addition laborated from the proof	
수 푸 NORA			nd Hadishad Hitosopheddioddioddioddian Heisiol	
			WALLER AND STREET	



PROFR. BASILIO MOROYOQUI CAMPOY Representante del Secretario General de la

Lic. Próspero Ignacio
Solo Wendlandi
TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUNETRO 5
Hermosilo, Samora
Mesico

MTRO. EMIGDIO ISAAC CORONADO BUSANNI Secretario General de la Sección 54 del SNTE

C. EDUARDO MONGE VALENZUELA

Sección 28 del SNTE

Representante del Comisario Público
Ciudadano

C.P. MTRA. BRAULIA DOLORES FRISBY DURAN Titular del OCDA IFODES

PROFRA. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA DIRECTORA GENERAL DEL IFODES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

" Un Nuevo Sonora "





	e de de la companya del companya de la companya del companya de la
No.	ACUERDOS TERCERA SESTÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011, OCTAVA CONSEGUTIVA, DE LA HIJUNTA  DIRECTIVA DEL IFODES  102 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
1.	Acuerdo No. 2011-01.12.01. Se aprobó el Orden del día.
2.	Acuerdo No. 2011-01.12.02. Se aprobó el Acta de la Sesión anterior.
•	
3.	Acuerdo No. 2011-01.12.03. Se aprobó el nombramiento de Secretario General Administrativo, recayendo dicho nombramiento en la persona del Lic. Sabas Martín Mendívil Ceceña.
4.	Acuerdo No. 2011-01.12.04. Se aprobó el Tercer Informe Trimestral para la Cuenta Pública.
5.	Acuerdo No.2011-01.12.05. Se aprobó la transferencia entre partidas del tercer trimestre del Presupuesto 2011.
6.	Acuerdo No.2011-01-12.06. Se validó y autorizó por unanimidad el Manual de Organización del IFODES.
7.	Acuerdo No.2011-01.12.07. Se aprobó por unanimidad el Ajuste del activo fijo por robo o extravío.

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

MC. ROGELIO NORIEGA VARGAS

Representante del Secretario de Educación y Cultura

LIC CHRISTIAN LARDÍN APODACA Représentante de Secretario de Hacienda

LIC. ROLANDO GUTIERREZ CORONADO Representante del Secretario de Economía

PROFR. BASILIO MOROYOQUI CAMPOY

Representante del Secretario General de la Sección 28 del SNTE

C. EDUARDO MONGE VALENZUELA

Representante del Comisario Público Ciudadano

PROFRA. ANGÉTICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

DIRECTORA GENERAL DEL FODES Y

SECRETARIA TÉCNICA DE LA M. JUNTA DIRECTIVA

MTRO. EMIGDIO ISAAC CORONADO BUSANNI Secretario General de la Sección 54 del SNTE

C.P. MTRA. BRAULIA DOLORES FRISBY DURAN Titular del OCDA IFODES

• Un Nuevo Sonora

0
3
0
-

# DOCUMENTAL

4





Hermosillo, Sonora; 24 de mayo de 2013.

C. REGINALDO DUARTE IÑIGO, Presente.-

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Sonora, 7º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 12 del Decreto que crea el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, ha determinado designarlo DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, para fungir con tal carácter a partir de esta fecha.

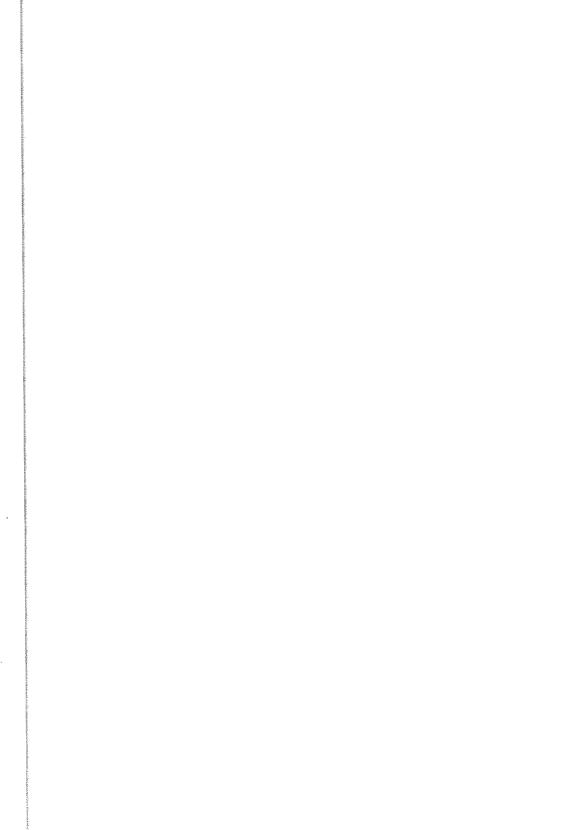
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

QUILLER TO PAPRES ELIAS

DE &OBIERNO

ROBERTO ROMERO LOPEZ





EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 25 (VEINTICINCO) DIAS DELA MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), YO, LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE), EN EJÊRSICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y DE ESTA RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 (VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA EN VIGOR, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 01 (UNA) HOJA ÚTIL, ES COPIAS FIEL Y EXACTA DE COPIA CERTIFICADA, RELATIVA A CERTIFICACIÓN NUMERO 171/13, EXPEDIDA POR EL C. ING. EDUARDO VILLAREAL ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO, DE FECHA 24 MAYO DE 2013, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA.- COTEJE.



LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX LICENCIADA NÚMERO (17 (DIECISLETE))

# DOCUMENTAL

5





#### OFICIO COORD.GRAL. FINANZAS. 071/002/2017

Hermosillo, Sonora a 10 de Enero de 2017 "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo con los Mexicanos"

#### LIC. MARÍA ISABEL OCEJO ACUÑA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Derivado de la revisión del histórico del pago de obligaciones patronales a cargo del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora; hago de su conocimiento, que se detectó una omisión importante durante los años 2013, 2014 y 8 meses del año 2015, desglosándose de la siguiente manera:

2013	2014	ENE-AGO 2015
\$8,215,194.86	\$28,466,047.66	\$2,801,040.50

Derivado de las anteriores omisiones y, con la intención de no abonar al crecimiento de la deuda; nos vimos en la necesidad de realizar pagos con cargo a la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" por un total de \$413,685.00 pesos como producto del pago extemporáneo de los impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria y las aportaciones al Retiro y FOVISSSTE como se describe a continuación:

Datos de la póliza		Concepto	Total pagado	Importe Recargos y Actualizaciones		
Fecha	Nümero PE/129	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Satarios, ISR Honorarios y Arrendamientos y Subsidio al Empleo correspondiente a marzo 2014.	\$ 61,006.00	\$17,444		
			110 551	STE SULLA		

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario CP. 8226 Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 i 01 800 0436 337 Hermosillo, Sonora, México. I www.ifodes.edu.mx Namero de certificatio: A TROTT Fecha de excupidat: 160714 Facha de cacucidat: 160714 Adance: Assignamento de proceso de formación profesion y confinade de chacelles



SEC Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Educación y Cultura



15/02/2016	PE/130	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de	\$ 53,419.00	\$ 12,597.00
		ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Horistanto y Subsidio al Empleo 5%, correspondiente a abril de 2014.		
15/02/2016	PE/131	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondientes al mes de mayo de 2014.	\$ 50,755.00	\$ 11,709.00
15/02/2016	PE/132	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondientes al mes de junio de 2014.	\$ 65,083.00	\$ 14.425.00
15/02/2016	PE/133	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Subsidio al Empleo 5%, correspondientes al mes de julio de 2014.	\$ 56,049.00	\$ 11,810.00
15/02/2016	PE/134	Pago de recargos y actifalizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondientes al mes de septiembre de 2014.	\$ 58,462.00	11.058.00
15/02/2016	PE/135	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondiente al mes de octubre de 2014.	\$ 68,802.00	\$ 12,263.00
15/02/2016	PE/136	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondiente al mes de noviembre de 2014.	\$ 57,738.00	9,386.00
15/02/2016	PE/137	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio at Empleo 5%, correspondiente al mes de diciembre de 2014.	\$ 73,248.00	\$ 10,978.00
15/02/2016	PE/138	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios y Subsidio al Empleo 5%, correspondiente a abril de 2015.	\$ 32,184.00	\$ 3,618.00

Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario. CP. 83260 Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 1 01 800 0436 337 Hermosillo, Sonora, México. I www.ifodes.edu.mx



Gobierno del Secretaría de Educación y Cultura



lado de Sonoi	~ g de Edui	cación y Cultura		
15/02/2016	PE/139	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios, correspondiente a mayo de 2015.	\$ 29,145.00	3,139,00
15/02/2016	PE/140	Pago de rebargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios. correspondiente a junio de 2015.	\$ .33,257.00	\$ 3,219.00
15/02/2016	PE/141 .	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento, correspondiente al mes a julio de 2015.	\$ 26,222.00	\$ 2,253,00
15/02/2016	PE/142	Pago de recargos y actualizaciones por concepto de ISR Salarios, 10% ISR Arrendamiento y Honorarios, correspondiente al mes de agosto de 2015.	\$ 29,611.00	\$ 2,197-00
18/03/2016	PE/142	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios, correspondiente al mes de abril de 2015.	\$ 487,464.00	\$ 61,429.00
18/03/2016	PE/143	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios, correspondiente al mes de mayo de 2015.	\$ 472,767.00	\$ 61,821:00
18/03/2016	PE/144	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios, complementaria al mes de junio de 2015.	\$ 465,773.00	\$ 51,578.00
18/03/2016	PE/145	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salanos, correspondiente al mes de julio 2015.	\$ 461,536.00	50,733.00 \$
18/03/2016	PE/146	Pago de recargos y actualizaciones de ISR Salarios, complementaria al mes de agosto 2015.	\$ 412,564.00	40,751.00 \$
05/04/2016	PE/102	Pago de intereses moratorios por concepto de pago extenporáneo de cuotas y aportaciones SAR-FOVISSSTE 4to. Bimestre julio-agosto 2015	\$ 538,696,88	21,277.00





Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario. CP. 83260 Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 | 01 800 0436 337 Hermosillo, Sonora, México. | www.ifodes.edu.mx





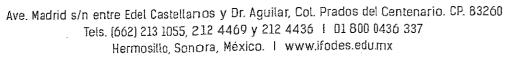
En el entendido de que este organismo descentralizado tiene la obligación de estar al corriente con los pagos que se deriven de las relaciones obrero patronales con la intención de que el erario público no se vea afectado por el irresponsable manejo de los recursos financieros; hago de su conocimiento este hallazago para que se encuentre Usted en condiciones de realizar la investigación respectiva y en su caso, se determinar responsabilidades.



Gobierno del Estado de Sonora Institute de Formación Doorste del Estado de Sanar

C.P. Rogelio E. Euán González Coordinador General de Finanzas IFODES







# DOCUMENTAL

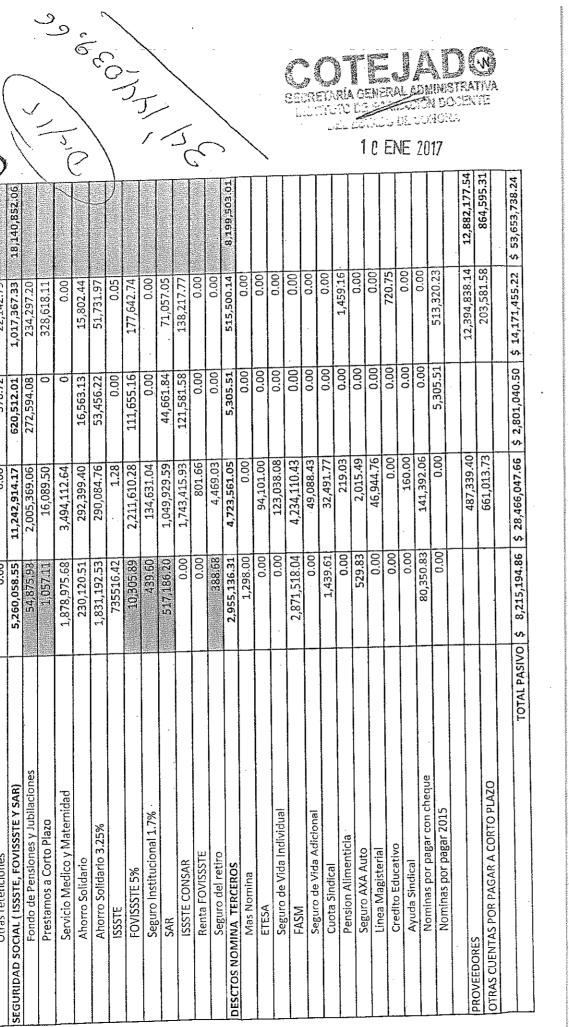
6

# INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA COORDINACIÓN DE FINANZAS TARJETA INFORMATIVA DE SITUACIÓN FINANCIERA 2013 - 2015

FODES OF THE PROPERTY OF THE P

							و	6				
			<b>.</b>					G.C		ー ー イ		\
	Z IZ					\ <u>\</u>	\ _	\	,	T	ン ノ	
\$300 A60		30					_ )_	S		/		$C_{i}$
•	**************************************			ħ	5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	9	Ì		Ż			
	SUMAS	3,566,61		11		8,14U,852.						

3CEC WOO		* 700	. 2015		-	1	Ľ
CONCELIOS	5102	+T07	ENE-AGO	SEPT-DIC	SUMAS		2)
TOS (ISPT)	00.0	11,351,219.31	2,175,222.98	40,168.03	13,569,620,327	なれたがか	3
ISPT	00.0	11,306,028.42	2,140,992.75	8,779.17	ろしなく		
ISR Arrendamiento	00.0	12,400.50	13,397.95	3,400.00			
(SR Honorarios	00:00	31,364.93	15,569.21	0.00			
5 al millar SFP	00.00	0.00	4,886.35	5,846.07			
2 al millar ICIC	00.0	1,425.46	0.00	0:00	<b>\$</b> 7	000	•
Otras retenciones	00.0	00'0	376.72	22,142.79			
IDAD SOCIAL ( ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR)	5,260,058.55	11,242,914.17	620,512.01	1,017,367.33	18,140,852.06		_
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	54,875,93	2,005,369.06	272,594.08	234,297.20			
Prestamos a Corto Plazo	1,057,11	16,089.50	0	328,618.11		\	
Servicio Medico y Maternidad	1,878,975.68	3,494,112.64	0	00.0		100	
Ahorro Solidario	230,120.51	292,399,40	16,563.13	15,802.44		\ \ \ ?	
Ahorro Solidario 3.25%	1,831,192.53	290,084.76	53,456.22	51,731.97		\	C
ISSSTE	735516.42	1.28	0.00	0.05	)	\	Ó
FOVISSSTE 5%	10,305.89	2,211,610.28	111,655.16	177,642.74		う	
Seguro Institucional 1.7%	439.60	134,631.04	0.00	00'0		アノ	•
SAR	517,186,20	1,049,929.59	44,661.84	. 71,057.05		· /	$\setminus$
ISSSTE CONSAR	00.0	1,743,415.93	121,581.58	138,217.77		\ \\ \\	
Renta FOVISSSTE	00.0	801.66	00.00	0.00		<u> </u>	
Seguro del retiro	388.68	4,469.03	00.00	0.00		\	
TOS NOMINA TERCEROS	2,955,136.31	4,723,561.05	5,305.51	515,500.14	8,199,503.01	`	
Mas Nomina	1,298.00			0.00		\	
ETESA	00'0	94,101,00		00.00		\ \	
Seguro de Vida Individual	0.00	123,038.08	0.00	00.0			
FASM	2,871,518:04	4,234,110.43	0.00	0.00		E	
Seguro de Vida Adicional	0.00	49,088.43		0.00			
Cuota Sindical	1,439.61	32,491.77		0.00	and the second s		
Pension Alimenticia	00'0			1,459.16			)
Seguro AXA Auto	529.83			0.00			
Linea Magisterial	0.00	46,94		0.00		C	182
Credito Educativo	00:00			720.75		RA RA EN	Si
Avuda Sindical	00'0			00.0			
Nominas por pagar con cheque	80,350.83	141,392.06		0.00	W.	20	
Nominas por pagar 2015	00'0	0.00	5,305.51	513,320.23		17	
				A 000 A 00 0 A	13 602 177 EA		
/EEDORES		487,339.40		17,004,000.14	14,004,4,1,1,1	AT.	
AS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		661,013./3	3	00.100,502	TC:C:C:+00	VA E	Na
The state of the s				¢ 17 171 455 22	\$ 53 653 738.24		
TOTAL PASIVO	0 \$ 8,215,194.86	\$ 28,466,047.66	\$ 2,801,040.5U	4 L412/2/2001			



Instituto de Formacion Docente del Estado de Sonora Madrid S/N Esq. Edel Castellanos, Pracos del Centenario, Hermosillo, Sonora

=echa: 15-02-2016 Poliza: 129

Concepto: PAGO COMPLEMENTARIA ISPT, ISR HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO Y SUBSIDIO AL EMPLEO MARZO 2014 Evento: Movio, Contable Gral.

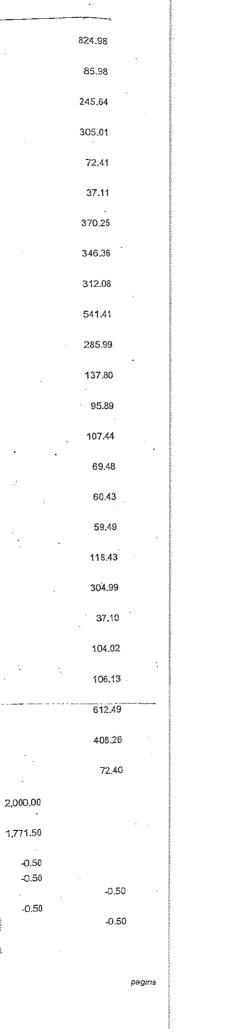
liza: 129	Eve	nto: Movto. Contable Grat.			
o: EGRESOS	• `			0-400	Abono .
00: EGRESUS			Referencia	Cargo	
	D- něobio		· .	51,868.00	
Cuenta C		nort .	•	2,697.00	
2.1.1.7.0		SPT ENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		2,697.00	
5.1.3.9.0	.39501 F	ENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.			2,697.00
8.2.4.0.0	.39501 F	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		2,697.00	
B.2.2.0.0		SELVA O MILITAG ALLIFSURIUS I AUTO I IIII		2,031.00	2,697.00
8,2,6,0.0		ALIBERTAL ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		•	2,000
		ACCESORIOS Y AUTUALIZACIONES		2,697.00	0.007.00
8,2,5,0.0		TAS ACCESORIOS Y AUTUALIZACIONES		• .	2,697.00
8.2.5.0.0		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		2,697.00	
8,2,4,0.0	).39501 F	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	, -		2,697.00
82700		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		13,565.00	
8.2.6.0.0		ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			
8.2.0.0.0		THE ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	•	13,565.00	13,565.00
5.1.3.9.0		TAC ACCESORIOS Y AUTUALIZACIONES			13,363.00
8.2.4.0.0		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		13,565.00	
8.2.2.0.0	0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESSION V ACTUALIZACIONES.			13,565.00
8.2.6.0.		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		42 555 00	
		TAC ACCESORIUS I AUTUALIZATION		13,565.00	13,565.00
8,2,5,0,		THE ACTOR ACTOR IS A MOTOR TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TOTA			10,000.00
8,2.5.0.		THE ARREST ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	•	13,565.00	
		ACCESORIOS Y AUTUALIZACIONE	•		13,565.00
8.2,7.0.	0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.			379.85
		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Quinc. #5	÷	
	0.00001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS  Subsidio al Empleo C. R. E. N. \"Rafael Ramirez Castañeda\"	•		619.68
1,1,2.2.		and the second s	Quinc. #6		
		111/3 Subsidio al EmpleoE. N. S. H. SUBSEDE NAVOJOA	•		
1.1.2.2	.0.00001	•	Quina #6	2	70.05
-		138/3	Quinc. #6		
1122	0.00001	138/3 Subsidio al Empleo - Escuela ENEE POSGRADO	•		1,897.20
1,1221=		1.50	Quinc. #6		
		138/3 Subsidio al Empleo - E. N. S. H. SUBSEDE OBREGON			100.70
1.1.2.2	0,00001	· ·	Quinc. #6	٠ .	163.72
		138/3 Subsidio al Empleo E. N. S. H. SEDE HERMOSILLO	Quino, no		
1.1.2.2	2.0.00001	Subsidio al Empleo E. N. S. H. SEDE / IE. A.	•		645.75
			Quinc. #5		
	2.0.00001	138/3 Subsidio al Empleo E. N. S. H. SUBSEDE NAVOJOA	•		734.16
7.7.2.2	2.0.00001	•	Quinc. #5		754.10
		109/3 Subsidio al Empleo E. N. S. H. SUBSEDE OBREGON			
1.1.2.2	2,0,00001	Subsidio al Empleo. La M. S. Subsidio al Empleo.	0. in a #5		`209.79
•		109/3	Quinc. #5	ē	
1121	2.0.00001	Subsidio al Empleo. Escuela ENEE POSGRADO	•		297.96
1.1.2.4	2,0,00,00		Quinc. #5		20110-
		109/3 Subsidio al Empleo E. N. S. H. SEDE HERMOSILLO		•	
1.1.2.3	2_0_00001	Subsidio al Empleo: 22.14	Quinc. #5	,	107.44
•		109/3	SC0Quinc.#5		
112	2.0.00001	109/3  Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS PUERTO PEÑA			95.90
1.1.6-		112/3	IO MUERTO Quinc. #5		
		112/3 Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTRO SAN IGNACIO R	10 11102		- ,
1.1.2.	2.0.00001		Quinc. #5		59.50
		112/3 DE MAESTROS HILLO. SUR			:
1.1.2.	2.0.00001	112/3 Subsidio al Empleo,- CENTRO DE MAESTROS HILLO. SUR	•		69.48
		112/3	Quinc. #5		
	n n nnnn1	112/3 Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS HUATABAMPO			60.43
1.1.2.	2.0.00001		Quinc. #5		00.43
		112/3 Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS NAVOJOA			
1.1.2	2.0.00001	Subsidio al Empieo OLIVIVO 2 1			137.80
			Quinc, #5		
442	_2.0.00001	112/3 Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS HUEPAC			85.97
1,1.2	0.0000	112/3	Quinc. #6		
		FORES	•		=
1.1.2	2.0.00001		~ : #G		720.75
		12613	Quinc. #6		
440	2.0.00001	Subsidio al Empleo UPN SEDE NAVOJOA	THE PERSON OF TH	&. 3.1	
1.1.2		136/3		The state of the s	
		1507		® €A	
			CONFORMATON BUTTANT	i pi	
		SCARE	Che Poblecion DOCENTE	-	pagii
			Under State of the		
		\$ to make the second	A second to the first the		
oliza 129-EGRESO	0.00400045		Tempo de soluro. 10 ENE	0647	

1 0 ENE 2017

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora Madrid S/N Esq. Edel Castellanos, Prados del Centenario Hermosillo, Sonora

	<ul> <li>Madrid S/N Esq. Edel Castellanos, Prados del Centenano. I</li> </ul>	четпояно, золога	-	
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo UPN SEDE NAVOJOA	Quinc. #5		824.98
•	107/3	Quinc. #5		85.98
1.1.2.2.0.00001	107/3	Quinc. #6	•	245.64
1.1,2,2.0,00001	Subsidio al Empleo C. R. E. N. \"Rafael Ramirez Castañeda\" 140/3	Quinc. #5		305.01
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE HUATABAMPO 110/3		•	72.41
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE GUAYMAS 110/3	Quinc. #5		37.11
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo. UPN SEDE NAVOJOA	Quinc. #5		
1.1.2.2,0.00001	110/3 Subsidio al Empleo ESCUELA NORMAL RURAL \"P. E. CALLES\"	Quinc. #5		370.25
1.1.2.2.0.00001	110/3 Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE SAN LUIS RIO COLORADO	Quinc.#5	<del>-</del>	346.36
1.1.2.2.0.00001	110/3 Subsidio al Empleo U. P. N. SEDE HERMOSILLO	Quinc. #5		312.08
•	110/3 Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE CABORCA	Quinc. #5		541.41
1.1.2.2.0.00001	110/3 Subsidio at EmpleoE. N. S. H. SUBSEDE NAVOJOA	Quinc.#6		285.99
1.1.2.2.0.00001	133/3	Quinc.#6		137.80
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS HUEPAC  141/3	RTO Quinc. #6		95.89
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo - CENTRO DE MAESTRO SAN IGNACIO RIO MUER 141/3			107.44
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS PUERTO PEÑASCO 141/3	Quinc.#6		69.48
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo - CENTRO DE MAESTROS HUATABAMPO	Quinc. #6		
1.1.2.2.0.00001	141/3 Subsidio al Empleo - CENTRO DE MAESTROS NAVOJOA	Quinc, #6	•	60.43
1.1.2.2.0.00001	141/3 Subsidio al Empleo CENTRO DE MAESTROS HILLO. SUR	Quinc. #6		59.49
1.1.2.2.0.00001	141/3 Subsidio al Empleo E. N. S. H. SUBSEDE OBREGON	Quinc. #5		118,43
1.1.2.2.0.00001	106/3 Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE HUATABAMPO	Quinc. #6	-	304.99
	139/3 Subsidio al Empleo UPN SEIDE NAVOJOA	Quinc. #6		37.10
1.1.2.2.0.00001	139/3	Quinc. #6	•	104.02
1.1.2.2.0,00001	Subsidio al Empleo U. P. N. SEDE HERMOSILLO 139/3	Quinc. #6	, i	106.13
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE CABORCA			612.49
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo ESCUELA NORMAL RURAL \"P. E. CALLES\" 139/3	Quinc. #6		408.26
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo - U. P. N. SUBSEDE SAN LUIS RIO COLORADO	Quinc. #6		
1.1.2.2.0.00001	139/3 Subsidio al Empleo U. P. N. SUBSEDE GUAYMAS	Quinc. #6	-	72.40
2.1.1.7.0.00025	139/3 ISR Honorarios	A-000236/P	2,000.00	
2.1.1.7.0.00023	56066/3 ISR Arrendamiento	A-000207/P	1,771.50	
	56027/3 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-0.50	
5.1.3.4.0.34101	XDANCAPIOS -		-0.50	-0.50
8.2.4.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-0.50
8,2.2.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	the lates	-0.50	0.50
8.2.6.0.0.34101 8.2.5.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS SECRETAR	A CENERAL DIRECTRA	Ž TA	-0.50
	NSHVA	DEPORTAGION DOUBLE	:52	
	092	ESTADO EE SONORA		pag
		4 A TILLY MAKE		

10 ENE 2017 Poliza 129-EGRESO\$ 20150215



## Instituto de Formacion Docente del Estado de Sonora Madrid S/N Es q. Edel Castellanos, Prados del Centenario. Hermosillo, Sonora

•	Sumas Iquales	142,857.00	142,857.00
	SubTotal Contable	142,857.00	142,857.00
6 IFODES NOMINA 448732493		440 957 00	<del></del>
ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS			61,006,00
TO STATE OF THE PROPERTY OF TH			1,182,00
			4.400.00
		1,182.00	•
			1,182.00
	-	;	
		1,182.00	-
	•		
	. •		1,182.00
	•.		-
		1,182.00	
		• •	*.*
ACTY RECARGOS ISR Y HONOKARIUS		÷	1,182.00
	• • •	1,182.00	-
		•	-
	•	1,182.00	
	•		-0.50
	•	-0.50	
		-	-0.50
A DANCADIOS		-0.50	
	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  PENAS, MULTAS, ACCESOR IOS Y ACTUALIZACIONES.  ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  102 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.  103 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  104 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  105 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  106 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  107 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  108 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  109 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  109 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  101 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  102 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  103 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  104 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  105 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  106 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  107 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  108 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  109 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  109 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  100 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  101 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  102 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  103 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  104 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.  105 ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS  106 IFODES NOMINA 448732493.  107 SUBTOTAL Contable  108 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES.  100 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  102 ACTUALIZACIONES.  103 ACTUALIZACIONES.  104 ACTUALIZACIONES.  105 ACTUALIZACIONES.  106 ACTUALIZACIONES.  107 ACTUALIZACIONES.  108 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  102 ACTUALIZACIONES.  103 ACTUALIZACIONES.  104 ACTUALIZACIONES.  105 ACTUALIZACIONES.  106 ACTUALIZACIONES.  107 ACTUALIZACIONES.  108 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES.  100 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  101 ACTUALIZACIONES.  102 ACTUALIZACIONES.  103 ACTUALIZACIONES.  104 ACTUALIZACIONES.  105 ACTUALIZACIONES.  107 ACTUALIZACIONES.  108 ACTUALIZACIONES.  109 ACTUALIZACIONES	1,182.00 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES ACT Y RECARGOS ISR Y HONORARIOS PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES



1 C ENE 2017

pagine

	C.P. Maria T. Samaniego	
Máru Haro Elaboro	Reviso <sup>V</sup>	Autorizo
Poliza 129-EGRESOS 20160215		



#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
Servicio de
Administración Inbutaria

SHCP

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÉRLICO

,	(FD090625TR0		Hoja 1 de 2
RFC:  Denominación o razón social:	INSTITUTO DE FORMACION DOC	ENTE DEL ESTADO DE SONORA	
Denominación o lazon social.	mono 32. Similar		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Tipo de declaración:	Complementaria		•
Tipo de periodicidad:	Mensual		
Período de la declaración:	Marzo	Ejercicio:	2014 -
Fecha y hora de presentación:	15/02/2016 12:46	Medio de presentación: ,	Internet
Número de operación:	160425658		
Municipal obstacles			
Impuestos que declara:			
Concepto de pago 1:	ISR RETENCIONES	POR SALARIOS (Complementaria de	Modificación de Obligaciones)
impuesto a cargo:	51,868		•
Parte actualizada:	2,697	`	
- Recargos:	13,565	/	
Subsidio para el empleo:	(12,077)		
Cantidad a cargo:	56,053		•
Cantidad a pagar:	56,053		
	IOD DETENCIONES	POR SERVICIOS PROFESIONALES	(Complementaria de
Concepto de pago 2:	Modificación de Oblig	gaciones)	A 7.1
Impuesto a cargo:	2,000	·	
Parte actualizada:	, 104	1	
Recargos:	523		
Cantidad a cargo:	2,627	:e :	
Cantidad a pagar:	2,627		•
	ISB DOD PAGOS PO	OR CUENTA DE TERCEROS O RETE	NCIONES POR
Concepto de pago 3:	ARRENDAMIENTO	DE INMUEBLES (Complementaria de	Modificación de Obligaciones)
- Impuesto a cargo:	1,771	क्ष्युं दे वेहरी हैं। प्राप्त के स्थापन के प्राप्त कर के प्राप्त के प्राप्त के प्राप्त के प्राप्त के प्राप्त क स्थापन के प्राप्त के प	•
Parte actualizada:	92	1 1	
Recargos:	463		
Cantidad a cargo:	2,326		•
Cantidad a pagar:	2,326	The state of the s	•
· ·			IAMA
•		SECRETARIA OFFI	
		MSTITUTO DE EL	LACTON BOOSING
•		25 300	O DE SOKOPA
			adequique" = 5 °
		1 C EN	E 2017

Sello Digital: IBBYxxF0yiENegVTFAhQJ1I7R1/qAOYqUs/xxzZO+J/YqSv67a9ygovLDKZ/60LPiBUMuJYMJdOck+kKDKikHD4fDalqzlcqVFsHXUy3ZwLl+XT01MAIWfvo/uvf5RWKOkTrVThW90UuqF/NVMl6WCAa7z4pz5w01Ab9dATgdMA=



SECRETAÇÃO DE HACIENDA

#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

IFD090625TR0

Hoja 2 de 2

Denominación o razón social:

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Tipo de declaración:

Complementaria

Tipo de periodicidad:

Mensual

Período de la declaración:

Marzo

Ejercicio:

2014

Fecha y hora de presentación:

15/02/2016 12:46

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

160425658

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregiir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los da tos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

#### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0216 0D9N 8200 1168 7422

Importe total a pagar.

\$61,006

Vigente hasta:

22/02/2016

Obligado a pagar por internet



02160D9N82001168742261006



SECRETARIA GENERAL STANISTRATIVA INSTITUTO DE ELECTON DOCENTE DEL TADO DE SONORA

1 C ENE 2017

Sello Digital: IBBYxxF0yiENegVTFAhQJ1I7R1/qAOYqUs/xxzZO+J/YqSv67a9ygovLDKZ/60LPiBUMuJYMJdOck+kKDKikHD4fDalqzlcqVFsHXUy3ZwL!+XT01MAiWfvo/uvf5RWKOkTrVThW90UuqF/NVMI6WCAa7z4pz5w01Ab9dATgdMA=



RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

Nombre o razón social:

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Descripción

IMPUEST MARZO 2014 0216 0D9N 8200 1168 7422

Línea de captura:

Importe pagado:

\$61,006.00

Fecha y hora de pago:

15/02/2016 13:09 HRS.

Folio de Internet

I6H1201602151309230049588060

Cuenta de cargo: No. de operación: Llave de pago:

0448732493 120466013977 4E465E5429

Medio de presentación:

INTERNET (BANCOMER NET CASH)

Sucursal:

0177

Guía:

001674530

Certificación del pago: 12247002686110177002812N9D016745306120903113174613



1 C ENE 2017



Instituto de Formacion Docente del Estado de Sonora Madrid Sin Esq. Edel Castellanos, Prados del Centenario. Hermosillo, Sonora

Concepto: PAGO COMPLEMENTARIA ISPT, 10% ISR ARRENDAMIENTO Y HONORARIOS Y SUBSIDIO AL EMPLEO ABRIL.

Tipo: EGRESOS

Fecha: 15-02-2016 2014 (5%) Poliza: 130

30	2014 (5%)			
RESOS	Evento: Movto, Contable Gral.	Referencia	Cargo 39,648.00	Abono
Cuenta Conta	able			
2.1.1.7.0.000	01 ISPT.	A-000308/P	1,771.50	
	ABRIL 2014	Д-0000000	,	-
2.1.1.7.0.000	23 ISR Arrendamiento		12,597.00	
	56059/4  101 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	•	12,597.00	
5.1.3.9.0.395				12,597.00
8.2.4.0.0.395		•	12,597.00	
8 2.2 0.0.39		•		12,597.00
8:2.6.0.0.39			12,597.00	507.00
8.2.5.0.0.39		;		12,597.00
8.2.5.0.0.39		•	12,597.00	10700
8.2.4.0.0.39				12,597.00 597.00
8.2.7.0.0.39	ACCEGURATE L'ACTORILLE			
8,2.6.0.0.39				53,419.00
1.1.2.2.0.00	Subsidio al Empleo 016 IFODES NOMINA 448732493		-0.50	
1,1.1.2.0.10			-0.50	-0,50
5.1.3.4.0.34	- VANOLEBOS V RANGARIOS.			-0,50
8.2.4.0.0.34	NAMASEDAS Y BANCARIOS.		-0,50	-0.50
8.2.2.0.0.34		.*	-	-0.50
8.2.6.0.0.34	ANDEDOS V BANGANOO!		-0.50	0.50 -
8.2.5.0.0.34	- THE AND EDGS Y BANCARIOUS			-0.50 .
8.2.5.0.0.3	TOUR EINANCIEROS Y BANCAROUS		-0.50	-0.50
8.2.4.0.0.3	HOLOS EINANCIEROS Y BANCANIOS.			104,402.00
8.2.7.0.0.3	" - WINDEROS Y BANCARIOS"	SubTotal Contable	104,402.00	104,402.00
8.2.6.0.0.3	4101 SEKVICIOS FILMATORIA	<b>332</b>		

INSTITUTO DE COMMACIÓN DOCENTE
DEL ESTADO DE SONORA.

104,402.00

1 0 ENE 2017

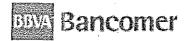
104,402.00

Mary Haro

Autorizo

pagina 5/24

	. /
Poliza	130-EGRESOS 20160215



RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

Nombre o razón social:

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Descripción

ISPT E ISR RET ABR14 0216 0CMU 4500 1168 6411 \$53,419.00 12/02/2016 16:46 HRS.

Linea de captura: Importe pagado: Fecha y hora de pago:

Folio de Internet Cuenta de cargo: I6H1201602121646340094205015

No. de operación: Llave de pago:

0448732493 120436019680 693FD8EE28

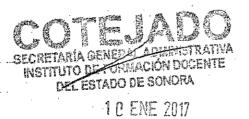
Medio de presentación:

INTERNET (BANCOMER NET CASH)

Sucursal: Guía:

0177 003721091

Certificación del pago: 11146002686110177005412UMC037210916120646117144022



10 ENE 2017



## SHCP

Cantidad a pagar:

# ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



2014

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO FÚBLICO Hoja 1 de 2 IFD090625TR0 INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA RFC:

Denominación o razón social: Tipo de declaración: Normal

Mensual Tipo de periodicidad: Ejercicio: Abril

Internet Período de la declaración: Medio de presentación: 12/02/2016 11:57 Fecha y hora de presentación:

160189451 Número de operación:

'mpuestos que declara: ISR RETENCIONES POR SALARIOS

oncepto de pago 1: 39,648 Impuesto a cargo: 2,141 Parte actualizada: 9,917 Recargos: (597) Subsidio para el empleo: 51,109

Cantidad a cargo: 51,109 Cantidad a pagar:

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES Concepto de pago 2:

Impuesto a cargo: Cantidad a cargo:

ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Cantidad a pagar:

Concepto de pago 3: 1,771

impuesto a cargo: Parte actualizada: lecargos: 2,310 Cantidad a cargò:

THISTITUTE OF FURNACION DUCENTE DEL ESTADO DE SONORA

1 C ENE 2017

MQ1vkBwttHq6xluhk3rojmfje9HaW1Br5iek5mrsweVfgs0g/xk7P0vKDEpDoAStFyVxuWEKjSEsxQZDx4/ks0ZvOU7//YH0BgGtWvdCll\_VbCMDjNy29zfJ7UN5ImrUsXXMph4M0Qh1c36xJriUDVBrwHFTufqn6mrvuTtWmGbw= Sello Digital:





# ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 2 de 2

SECRETAÇÃA DE HACIENDA Y CRÉDITO SÚBLICO

RFC:

IFD090625TR0

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Tipo de declaración:

Normal

Tipo de periodicidad:

Mensual

Período de la declaración:

Abril

Ejercicio:

2014

Fecha y hora de presentación:

Denominación o razón social:

12/02/2016 11:57

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

160189451

recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al un sumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos a sentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0216 0CMU 4500 1168 6411

Importe total a pagar:

\$53,419

Vigente hasta: 22/02/2016

Obligado a pagar por internet





1 C ENE 2017

Selio Digital :

MQ1vkBwttHq6xluhk3rojmfje9HaW1Br5iek5mrsweVfgs0g/xk7P0vKDEpDoAStFyVxuWEKjSEsxQZDx4/ks0ZvOU7/YHDBgGt WvdClLVbCMDjNy29zfJ7UN51mrUsXXMph4M0Qh1c36xJriUDVBrwHFTufqn6mrvuTfWmGbw=

Instituto de Formación Docerne del Estado do Con-Madrid SN Esq. Edel Caste . s, Prados del Centenario, Hermosillo, Sonora

Fecha: 15-02-2016

Concepto: PAGO COMPLEMENTARIO ISPT , ISR HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE

MAYO 2014

Poliza: 131 Evento: Movto. Contable Gral. Tipo: EGRESOS

Documento Solicitado:

SKE300	VOITO, IND. CT.			-
		Referencia	Cargo	Abana
Cuenta Contable			37,305.00 .	
2.1.1.7.0.00001	ISPT.	• •	-	478.00
1.1.2.2.0.00001	Subsidio al Empleo	R-000046/P	448.28	
2.1.1.7.0.00025	ISR Honorarios	•		
•	3026/5	A-000430/P	1,771.50	
2.1.1.7.0.00023	ISR Arrendamiento		•	
	56034/5		11,709.00	
5,1,3,9,0,39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	• *	11,709.00	
8.2,4.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.			11,709.00
8.2.2.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		11,709.00	
8,2,6,0,0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	• • •		11,709.00
8.2.5.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		11,709.00	
8.2.5.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	•	_	11,709.00
8.2.4.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.		11,709.00	•
8,2,7,0,0,39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.			11,709.00
8.2.6.0.0.39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		-0,78	
5,1,3,4,0,34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-0.78	
8.2.4.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			-0.78
8.2.2.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-0.78	
8.2.6.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			-0.78
8.2.5.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-0.78	
8.2.5.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		٠.	-0.78
8,2,4,0,0,34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-0.78	
8.2.7.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			`-0,78
8.2.6.0.0.34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			50,755.00
1,1,1,2,0,10016	IFODES NOMINA 448732493	SubTotal Contable	98,065.88	98,065.88
		Sumas Iguales	98,065.88	98,065.88
•	•	Surrias iguales	•	

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE POPURCIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

\_1 C ENE 2017

Maru Haro

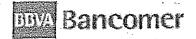
Elaboro

C.P. Maria J\Samaniego

Autorizo

Poliza 131-EGRESOS 20160215

pagina 6/



RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES

Nombre o razón social:

Descripción

Línea de captura:

Importe pagado:

Fecha y hora de pago:

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

ISPT RET ISR MAY14

0216 OCNA 8500 1163 2462

\$50,755.00

12/02/2016 17:12 HRS.

Folio de Internet

Cuenta de cargo: No. de operación:

Llave de pago:

Medio de presentación:

Sucursal: Guía: I6H1201602121712320096315046 0448732493 120436020151

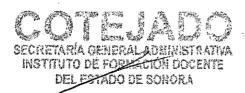
92566EE921 INTERNET (BANCOMER NET CASH)

0177

003789588

Certificación del pago:

12642002636110177005812ANC037895886120217111142522



1 C ENE 2017

3/



#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CIVÍDITO FÚBLICO

Cantidad a pagar:

	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÍDITO FÚBLICO		Hoja 1 de 2
	RFC: Denominación o razón social:	IFD090625TR0 INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA	
	Tipo de declaración: Tipo de periodicidad: Período de la declaración: Fecha y hora de presentación: Número de operación:	Ejercicio:	nternet
	Impuestos que declara: Concepto de pago 1: Impuesto a cargo: Parte actualizada:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS 37,305 2,138	
	Recargos; Subsidio para el empleo: Cantidad a cargo: Cantidad a pagar:	8,914 (478) 47,879 47,879	
	Concepto de pago 2: Impuesto a cargo: Parte actualizada: Recargos:	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES  448.  26.  107.  581.	
,	Cantidad a cargo: Cantidad a pagar: Concepto de pago 3:	ISR POR PÁGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES  1,771	S POR
	mpuesto a cargo: Parte actualizada: Recargos: Cantidad a cargo:	101 423 2,295	
	Cantidad a nagar:	2,295	



1 C ENE 2017

elio Digital :	E6u49zGMEVICJzRJ/KlwowxVA4qSnRCYCkzqeyrAoTnxXmzP4f00foYbYW2Q9nLUhalpQjbtGiy/NCPlCvgp1dFnN7gvUGrX/yHt E+nMYA0pRiHFYUI9ReoWEczb5RcghGliupadbdAkPOVyN0YS0KNtbRNHcm0p9r9o4o5PvxQ=





## DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



2014

Internet

Hoja 2 de 2

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

RFC:

IFD090625TR0

Denominación o razón social:

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA

Tipo de declaración:

Tipo de periodicidad:

Período de la declaración:

Fecha y hora de presentación:

Número de operación:

Mayo

12/02/2016 12:12

160194146

Normal

Mensual

recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los da tos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

#### SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0216 0CNA 8500 1163 2462

Importe total a pagar.

Ejercicio:

Medio de presentación:

\$50,755

Vigente hasta: 17/02/2016

Obligado a pagar por internet







INSTITUTO DE FRANACIÓN DOCENTE DELESTADO DE SOHORA

1 C ENE 2017

Sello Digital:

E6u49zGMEVICJzRJ/KlwowxVA4qSnRCYCkzqeyrAoTnxXmzP4f00foYbYW2Q9nLUhalpQjbtGiy/NCPlCvgp1dFnN7gvUGrX/yHbE+nMYA0pRlHFYUl9ReoWEczb5RcghGliupadbdAkPOVyN0YS0KNtbRNHcm0p9r9o4o5PvxQ=

	s-sav-viaativus		
in .	apo pagrapa de contrasti		
7 .	es translicio de su esta de la constanta de la		
	n de la composition della comp		
	ancien Marcola de Carlos		
	nnesovalizativa sčini		
	ar benevan varia de maria de m		
l =1	urramanhateteteka a		
<u> </u>			
	a hijo i distributane		
•	raw-handddip-dip-dip-d		
	ganninis		